

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO DE CURSOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INTELIGENCIA EMOCIONAL, CON AVAL ACADÉMICO**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro creada por mandato del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1962. Nuestro trabajo en América Latina y el Caribe se enfoca en las áreas de Democracia, Gobernabilidad y Derechos Humanos; Paz, Seguridad y Justicia; Oportunidades Económicas, Salud, Educación y Nutrición; y Ambiente y Resiliencia ante Desastres.

Nuestra organización promueve la articulación de iniciativas de la sociedad civil, sector público y privado, con la ciudadanía como eje principal del desarrollo sostenible. Además, PADF asiste a personas y comunidades vulnerables y excluidas en América Latina y el Caribe para alcanzar el progreso del desarrollo social y económico, promover la participación democrática y la inclusión, y fortalecer la sociedad civil, creando un hemisferio de oportunidades para todos.

#### **2. CONTEXTO**

El Programa Comunidades Seguras, ejecutado por PADF con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos (INL), está en su segunda fase de implementación. Este programa tiene como propósito principal que la Policía Nacional del Ecuador (PNE), las instituciones gubernamentales nacionales y locales, y los actores comunitarios trabajen juntos en la consecución de tres objetivos específicos: mejorar los conocimientos y capacidades de la PNE para responder a la delincuencia en zonas priorizadas; fortalecer las capacidades de los funcionarios del Ministerio del Interior y de los gobiernos locales para prevenir el crimen y la violencia; y fomentar la colaboración entre la PNE, el Ministerio del Interior, las autoridades locales, los grupos comunitarios y los ciudadanos para poner en marcha iniciativas de prevención de la delincuencia y la violencia y de policía comunitaria.

El desarrollo de los cursos de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional surge de la necesidad de abordar de manera integral los desafíos de seguridad y bienestar emocional que enfrenta la comunidad. La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), ha identificado la importancia de capacitar a los servidores policiales, psicólogos, trabajadores sociales e instructores en técnicas avanzadas de seguridad y gestión emocional. Esta iniciativa se enmarca dentro del Programa Comunidades Seguras, que busca fortalecer las capacidades de los actores clave en la prevención del crimen y la violencia, así como en la promoción de una convivencia pacífica y segura.

La implementación de los cursos de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional es crucial para dotar a los profesionales de herramientas y conocimientos que les permitan intervenir eficazmente en situaciones de riesgo, gestionar el estrés y los conflictos, y promover una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos. Estos cursos no solo buscan mejorar la respuesta operativa de los profesionales, sino también fortalecer la relación entre la policía y la comunidad, promoviendo una comunicación abierta y empática.

En reuniones con la PNE y el Ministerio del Interior, se han discutido los desafíos actuales en la lucha contra el delito y la mejora de la seguridad ciudadana. La creciente complejidad de las dinámicas criminales y la necesidad

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

de una intervención policial más eficiente y proactiva subrayan la urgencia de desarrollar y validar estos cursos. La consultoría para la creación e implementación de los cursos de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional busca asegurar que las estrategias adoptadas sean efectivas y sostenibles, contribuyendo a la reducción de la criminalidad y al aumento de la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

La colaboración técnica con expertos en seguridad y educación garantizará que los contenidos y metodologías propuestas estén basadas en las mejores prácticas internacionales y adaptadas a las realidades locales. Este proyecto representa un avance significativo en la formación de profesionales capacitados para enfrentar los retos de la seguridad ciudadana y la gestión emocional en el Ecuador.

### **3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo de la contratación es preparar y capacitar a los servidores policiales en los cursos de seguridad ciudadana e inteligencia emocional, con el fin de dotarlos de las competencias, herramientas y conocimientos necesarios para intervenir eficazmente en la prevención del crimen y la violencia en la comunidad y en la gestión emocional, para que estos profesionales puedan replicar esta formación a otros policías, de acuerdo con la planificación de capacitación de la institución.

#### **3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Elaborar un Curso de Seguridad Ciudadana que incluya contenido teórico y práctico para instruir a los 140 participantes en conocimientos avanzados sobre seguridad ciudadana y técnicas de prevención del delito.
2. Elaborar un Curso de Inteligencia Emocional que incluya contenido teórico y práctico sobre gestión emocional, contención y resolución de conflictos para 200 participantes.
3. Desarrollar el proceso de formación en competencias de seguridad ciudadana e inteligencia emocional.
4. Desarrollar el material del curso (contenido y material pedagógico) para entrega a la PNE, garantizando que este material pueda servir para capacitaciones presenciales o virtuales en la plataforma de la PNE.
5. Facilitar procesos pedagógicos que fortalezcan la confianza y la colaboración entre la policía y la comunidad.
6. Crear una malla curricular detallada y otros instrumentos pedagógicos para los cursos de seguridad ciudadana e inteligencia emocional.
7. Definir la carga horaria y los criterios de evaluación, asegurando el aval de instituciones acreditadas.

#### **4. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN**

La consultoría abarcará la creación y desarrollo de los cursos de seguridad ciudadana e inteligencia emocional, incluyendo la elaboración de los módulos educativos, mallas curriculares y materiales pedagógicos. Se proporcionará capacitación a servidores policiales, psicólogos, trabajadores sociales e instructores, con el objetivo de dotarlos de herramientas y conocimientos para prevenir el crimen y la violencia en la comunidad, así como para que estos profesionales puedan replicar esta formación a otros policías (formación de formadores), de acuerdo con la planificación de capacitación de la institución. (la réplica NO estará a cargo de la institución contratada bajo estos TDR).

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

La consultoría también incluirá la obtención de certificaciones y avales de instituciones acreditadas para garantizar el reconocimiento y sostenibilidad del proyecto.

## **5. PERFIL DE LA EMPRESA A CONTRATAR**

La empresa o institución que se contratará debe cumplir con el siguiente perfil:

Experiencia Comprobada:

- Al menos 5 años de experiencia en el desarrollo y ejecución de programas de capacitación.

Desarrollo de Programas Educativos:

- Experiencia en la elaboración de módulos educativos, mallas curriculares y materiales pedagógicos para cursos de formación profesional.
- Capacidad para diseñar programas educativos que combinen teoría y práctica, asegurando una formación integral de los participantes.

Capacitación y Formación de Formadores:

- Experiencia en la capacitación de formadores que puedan replicar los conocimientos adquiridos en sus respectivas instituciones.
- Habilidad para diseñar e implementar talleres prácticos y dinámicos que faciliten la aplicación de los conocimientos en escenarios reales.

Evaluación y Mejora Continua:

- Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación continua para medir la efectividad de los cursos y la satisfacción de los participantes.
- Capacidad para elaborar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los contenidos y metodologías de los cursos.

Certificación y Aval:

- Compromiso con la obtención de certificaciones y avales de instituciones acreditadas para garantizar la calidad y el reconocimiento oficial de los cursos.
- Experiencia en la definición de la carga horaria y los criterios de evaluación para asegurar el cumplimiento de estándares educativos.

## **6. PRODUCTOS ESPERADOS**

Los productos esperados en esta contratación son los siguientes:

- Plan de Trabajo: Documento que incluye la metodología de trabajo y un cronograma detallado de las actividades a realizar, con fechas y responsables.
- Planes de estudio de los dos (2) cursos: Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional:

- Plan de estudios del Curso de Seguridad Ciudadana: elaboración de un plan detallado que incluya los contenidos temáticos, actividades formativas y metodologías pedagógicas a implementarse. El plan debe especificar la distribución de horas (16 horas presenciales y 4 horas asíncronas), fechas de ejecución, perfil y asignación de docentes, así como los objetivos de aprendizaje esperados.

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

- Plan de estudios del Curso de Inteligencia Emocional: elaboración de un plan detallado que incluya los contenidos temáticos, actividades formativas y metodologías pedagógicas a implementarse. El plan debe especificar la distribución de horas (16 horas presenciales y 4 horas asíncronas), fechas de ejecución, perfil y asignación de docentes, así como los objetivos de aprendizaje esperados.

- Ejecución de los dos (2) cursos: Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional:

Incluirá la ejecución de los cursos de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional dentro de un plazo máximo de 70 días tras la firma del contrato. El curso de Seguridad Ciudadana estará dirigido a 140 participantes, mientras que el curso de Inteligencia Emocional contará con 200 participantes. Cada curso tendrá una duración total de 20 horas, de las cuales 16 serán presenciales y 4 asíncronas. La planificación y ejecución de ambos cursos se realizará en coordinación con la PNE y PADF, garantizando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y logísticos. Al finalizar los cursos, se otorgarán certificados de aprobación, emitidos por la institución acreditada, a los participantes que los completen de manera satisfactoria.

- Desarrollo estructurado del material y guía de los dos (2) cursos: Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional:

- Material y guía del curso de Seguridad Ciudadana: incluye el desarrollo de los contenidos del módulo, presentaciones en formato PowerPoint o equivalente, lecturas recomendadas y materiales de apoyo y/o cualquier otro recurso multimedia que facilite la comprensión de los temas, así como las evaluaciones ex-ante y ex-post. Además, se deberá entregar una guía del curso que funcione como un recurso estándar para su implementación y futura réplica.

- Material y guía del curso de Inteligencia Emocional: incluye el desarrollo de los contenidos del módulo, presentaciones en formato PowerPoint o equivalente, lecturas recomendadas y materiales de apoyo y/o cualquier otro recurso multimedia que facilite la comprensión de los temas, así como las evaluaciones ex-ante y ex-post. Además, se deberá entregar una guía del curso que funcione como un recurso estándar para su implementación y futura réplica.

Este material será entregado a la PNE para que pueda utilizarlo la plataforma de educación continua de la institución para las réplicas de capacitación.

- Informe Final: Un informe final sobre la ejecución de los dos (2) cursos de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional, detallando los resultados, áreas de mejora y recomendaciones para futuras implementaciones. Entregando una lista detallada por género, edad y rango de cada miembro de la Policía Nacional que participa en los cursos. Además, se debe presentar los resultados de la evaluación inicial y final de cada participante para demostrar el incremento en su conocimiento. Esta información debe ser organizada en una tabla de Excel para facilitar su análisis y presentación.

### Contenido del Informe de Evaluación:

- ❖ Resultados e Impactos:
  - Descripción de los resultados obtenidos en cada curso.
- ❖ Áreas de Mejora:
  - Identificación de áreas que requieren mejoras o ajustes para futuras implementaciones.

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

- Recomendaciones específicas para optimizar los cursos basadas en la retroalimentación de los participantes y el análisis de los resultados.
- ❖ Evaluación Demográfica:
  - Detalle del género, edad y rango de cada miembro de la Policía que participó en los cursos.
- ❖ Incremento de Conocimiento:
  - Resultados de las evaluaciones iniciales y finales de cada participante, demostrando el incremento en su conocimiento.
  - Comparación cuantitativa y cualitativa de los niveles de conocimiento antes y después de la capacitación.
- ❖ Tabla de Excel:
  - Presentación de toda la información demográfica y de evaluación en una tabla de Excel, organizada de manera clara y comprensible.
  - La tabla debe incluir columnas para el género, edad, rango, resultados de la evaluación inicial y resultados de la evaluación final de cada participante.

## 7. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

Desde la firma del contrato, la contraparte seleccionada tendrá 120 días para la entrega de los productos mencionados, incluidos los días no laborables.

## 8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato es de USD 40,000 (CUARENTA MIL DÓLARES), incluyendo impuestos de ley. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

No.	Producto Esperado	Plazo	Costo
1	<b>Plan de Trabajo:</b> Documento que incluye la metodología de trabajo y un cronograma detallado de las actividades a realizar, con fechas y responsables.	A los 8 días desde la firma del contrato	30%
2	<b>Planes de estudio de los dos (2) cursos: Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional:</b>  <b>- Plan de estudios del Curso de Seguridad Ciudadana:</b> elaboración de un plan detallado que incluya los contenidos temáticos, actividades formativas y metodologías pedagógicas a implementarse. El plan debe especificar la distribución de horas (16 horas presenciales y 4 horas asíncronas), fechas de ejecución, perfil y asignación de docentes, así como los objetivos de aprendizaje esperados.  <b>- Plan de estudios del Curso de Inteligencia Emocional:</b> elaboración de un plan detallado que incluya los contenidos temáticos, actividades formativas y metodologías pedagógicas a implementarse. El plan debe especificar la distribución de horas (16 horas presenciales y 4 horas asíncronas), fechas de ejecución, perfil y asignación de docentes, así como los objetivos de aprendizaje esperados.	A los 30 días desde la firma del contrato.	20%

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

3	<p><b>Ejecución de los dos (2) cursos: Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional:</b></p> <p>Incluirá la ejecución de los cursos de <b>Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional</b> dentro de un plazo máximo de 70 días tras la firma del contrato. El curso de Seguridad Ciudadana estará dirigido a 140 participantes, mientras que el curso de Inteligencia Emocional contará con 200 participantes. Cada curso tendrá una duración total de 20 horas, de las cuales 16 serán presenciales y 4 asíncronas. La planificación y ejecución de ambos cursos se realizará en coordinación con la PNE y PADF, garantizando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y logísticos. Al finalizar los cursos, se otorgarán certificados de aprobación, emitidos por la institución acreditada, a los participantes que los completen de manera satisfactoria.</p>	A los 70 días desde la firma del contrato	20%
4	<p><b>Desarrollo estructurado del material y guía de los dos (2) cursos: Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional:</b></p> <p><b>- Material y guía del curso de Seguridad Ciudadana:</b> incluye el desarrollo de los contenidos del módulo, presentaciones en formato PowerPoint o equivalente, lecturas recomendadas y materiales de apoyo y/o cualquier otro recurso multimedia que facilite la comprensión de los temas, así como las evaluaciones ex-ante y ex-post. Además, se deberá entregar una guía del curso que funcione como un recurso estándar para su implementación y futura réplica.</p> <p><b>- Material y guía del curso de Inteligencia Emocional:</b> incluye el desarrollo de los contenidos del módulo, presentaciones en formato PowerPoint o equivalente, lecturas recomendadas y materiales de apoyo y/o cualquier otro recurso multimedia que facilite la comprensión de los temas, así como las evaluaciones ex-ante y ex-post. Además, se deberá entregar una guía del curso que funcione como un recurso estándar para su implementación y futura réplica.</p> <p>Este material será entregado a la PNE para que pueda utilizarlo la plataforma de educación continua de la institución para las réplicas de capacitación.</p>	A los 90 días desde la firma del contrato	20%
5	<p><b>Informe Final:</b> Un informe final sobre la ejecución de los dos (2) cursos de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Emocional, detallando los resultados, áreas de mejora y recomendaciones para futuras implementaciones. Entregando una lista detallada por género, edad y rango de cada miembro de la Policía Nacional que participa en los cursos. Además, se debe presentar los resultados de la evaluación inicial y final de cada participante para demostrar el incremento en su conocimiento. Esta información debe ser organizada en una tabla de Excel para facilitar su análisis y presentación.</p>	A los 120 días desde la firma del contrato	10 %

El pago de los productos se realizará a la presentación del entregable y la respectiva factura, a entera satisfacción de PADF.

## 9. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La presente convocatoria estará abierta desde el 27 de septiembre de 2024 al 3 de octubre de 2024. Por favor remitir la propuesta con los documentos de respaldo del perfil y experiencia requerida al correo: [mescobarv@padf.org](mailto:mescobarv@padf.org), con copia al correo: [jtrujillo@padf.org](mailto:jtrujillo@padf.org).

## 10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al profesional le queda prohibido cualquier tipo de publicación, divulgación o comercialización de los productos objeto de esta contratación pues se entenderá que pasará a ser propiedad de PADF-OECO, de la misma forma le queda prohibida la divulgación de información confidencial que llegue a su conocimiento como parte de la ejecución de sus actividades.

## 11. SOBRE PADF

Fundada como filial y brazo del sector privado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), PADF lleva a cabo proyectos de alto impacto para beneficiar a las poblaciones más vulnerables de América Latina. Las actividades de la Fundación van desde la asociación con los gobiernos nacionales y locales para implementar programas de desarrollo socioeconómico, hasta el avance de las reformas del sector de la justicia penal. A lo largo de sus más de 50 años de existencia, PADF ha implementado eficazmente los programas del Gobierno de los Estados Unidos y otros programas de donantes en países que atraviesan importantes transiciones sociales; muchos de estos programas han apoyado la construcción o reconstrucción de lazos sociales e instituciones democráticas, creando capacidad para la promoción, programación y reforma de políticas, todo lo cual mejora la gobernabilidad democrática y fomenta la paz y la seguridad.

## 12. TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Resultado de Acuerdo

Estos TdR no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

### Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

#### Protección de datos personales

Los datos que devengan de la ejecución del contrato objeto del presente término de referencia serán utilizados exclusivamente para la ejecución del mismo y teniendo en consideración lo dispuesto en el reglamento de la "LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", ratificada el 21 de mayo de 2021.